

**NOTA DE SOLIDARIDAD AL PUEBLO MUNDURUKU:
el rescate de sus *Itiġ'a* debe entenderse como la única acción posible que les quedaba**

Nosotros, los abajo firmantes, hemos manifestado públicamente nuestro apoyo irrestricto a la acción legítima, autónoma e independiente tomada por el pueblo Munduruku que condujo a la recuperación de doce *Itiġ'a* (urnas funerarias de sus antepasados) que se encontraban en el Museo de Historia Natural en Alta Floresta (Mato Grosso, Brasil) durante el período navideño de 2019.

Lo siguiente pretende contextualizar brevemente la historia de las relaciones entre el pueblo Munduruku y la sociedad luso-brasileña y el Estado brasileño para luego recordar el proceso problemático en el que se produjo la construcción de las represas hidroeléctricas Teles Pires y São Manoel. Este contexto es necesario para comprender la secuencia de hechos que culminó en esta acción histórica.

La primera referencia escrita conocida que menciona al pueblo Munduruku data de 1742, sin embargo los registros arqueológicos milenarios se han asociado con sus antepasados, y es probable que su idioma, que pertenece al tronco Tupi, también tenga una antigüedad similar.

Después de resistir la invasión de sus territorios por los frentes de expansión colonial desde el sur, en el estado actual de Mato Grosso, y desde el norte, por el propio río Tapajós, se acordó una tregua entre el pueblo Munduruku y los portugueses en 1795 y 1796. Pero la instalación de la industria de caucho en el río Tapajós a fines del siglo XIX condujo al avance de la sociedad nacional dentro de sus territorios, lo que condujo a su fragmentación. Es por eso que las tierras indígenas actuales aprobadas o en proceso de demarcación relacionadas al pueblo Munduruku representan solo fragmentos de lo que alguna vez fue el vasto territorio ocupado por este numeroso pueblo, junto con varios otros pueblos indígenas que históricamente han habitado la cuenca del Tapajós. Esto también ayuda a explicar por qué hay lugares sagrados como Karobixexe (también conocido como “Sete Quedas” o Siete Caídas, en el río Teles Pires, que fue destruido por la construcción de la represa Teles Pires y que también era un lugar sagrado para los pueblos Kayabi y Apiaká) y Dekoka'a (también conocido como Colina de los Monos, destruido por la represa hidroeléctrica de São Manoel) fuera de las tierras Munduruku reconocidas oficialmente por el estado brasileño. Este hecho— desde varios lugares más allá de aquellos dentro de las tierras indígenas actualmente reconocidas o en proceso de reconocimiento que conforman la geografía cultural del pueblo— ya había sido señalado por los mismos Munduruku en una carta redactada en 2013, que fue ampliamente divulgada en portugués e inglés. En este documento, Karobixexe y Dekoka'a figuran entre los lugares importantes del pueblo Munduruku.

Desafortunadamente, los pueblos Munduruku, Apiaká y Kayabi no fueron consultados sobre la construcción de las represas hidroeléctricas Teles Pires y São Manoel, como se estipula en el Convenio 169, un hecho que fue reconocido por unanimidad por el 5 ° Sala del Tribunal Regional Federal de la 1 ° Región (TRF1) Diciembre de 2016, que todavía consideró inválida la licencia de instalación otorgada por el Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables (Ibama) para la construcción de la represa de Teles Pires. La violación del área de un cementerio sagrado, representada por la excavación de vasijas de cerámica alrededor de la represa de Teles Pires en el contexto de la licencia ambiental, se agregó a la aniquilación de Karobixexe y “Sete Quedas” o Siete Caídas. Karobixexe es el principal lugar sagrado del pueblo Munduruku, siendo un portal para donde los espíritus de sus muertos iban después de la muerte y también un vivero natural de especies de peces. Se considera el hogar de una entidad sobrenatural, llamada Madre de los Peces, que es responsable de la vida y

reproducción de las especies de peces de la región. Desde la construcción de la represa hidroeléctrica Teles Pires en 2011, los Munduruku, Apiaká y Kayabi no han tenido esta referencia fundamental a su propio sentido de identidad, y los Munduruku informan una serie de castigos sufridos contra ellos por los espíritus, que no tienen mas a dónde ir.

En 2015, después de una encuesta, un equipo especializado del Ministerio Público Federal encontró en su opinión técnica sobre la Catarata de "Sete Quedas" que *"Como lugar sagrado, debería ser protegido por el Estado brasileño. Siendo secular, el Estado tiene la obligación de no interferir con el libre ejercicio de los cultos religiosos y garantizar la protección de los lugares de culto. A pesar de la importancia atribuida a la integridad de los rápidos Sete Quedas, los documentos muestran que el proceso de licencia ambiental no cumplió adecuadamente con las normas constitucionales y convencionales. Ibama emitió la Licencia preliminar e Instalación No. 818/2011 sin escuchar a los pueblos indígenas afectados"* (2015, p. 13). En el mismo año, el Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (Iphan) declaró que las Itiğ'a deberían tener el destino que los Munduruku deseaban (Oficio n / 025/2015 - CNA / DEPAM / IPHAN).

En 2017, los Munduruku hicieron dos viajes para visitar las Itiğ'a en Alta Floresta. En la segunda ocasión, fueron recibidos por la Fuerza Nacional con bombas de gas lacrimógeno, a pesar de que sus manifestaciones siempre fueron pacíficas. El hecho de que los Munduruku necesiten usar sus propios recursos para recuperar sus Itiğ'a, enfrentando un viaje agotador y peligroso, nuevamente demuestra una gran falta de respeto por sus creencias y tradiciones y un descuido grave por sus necesidades urgentes, ampliamente difundidas a través de las cartas durante al menos 6 años.

En la carta más reciente, después de la acción de rescate de las Itiğ'a, los Munduruku escribieron: *"Lo que los pariwat [no indígenas] ven como objetos, nuestros chamanes saben que son nuestros antepasados. Los espíritus fueron arrancados de su tierra y estaban tristes, tuvimos que devolverlos a nuestro territorio. Por eso, rescatamos nuestros espíritus. Nuestras Itiğ'a no pueden quedarse atrapadas en un museo. Ningún museo pariwat es un lugar de Itiğ'a"*.

Tras la reanudación de las urnas, Iphan volvió a manifestarse, a través de una Nota de Aclaración de la fecha 27/12/2019, publicada en su sitio web, donde señala *"En relación al destino final de los contenedores funerarios, Iphan reitera la posición, ya manifestada desde 2015, que, con respecto al grupo Munduruku, los contenedores deben tener el destino que el grupo étnico solicita"*. Damos la bienvenida a este posicionamiento. **No hay compensación posible por la destrucción y violación de lugares sagrados por la construcción de represas en el río Teles Pires.** La violación de estos lugares puede eventualmente configurarse como etnocidio o genocidio, por conducir a la destrucción cultural de los pueblos Munduruku, Apiaká y Kayabi. La recuperación de las Itiğ'a por parte de los Munduruku debe entenderse como la única acción posible que les quedaba, y por esto cuentan con nuestro apoyo.

Hacemos un llamado a las instituciones para que continúen honrando lo que han declarado anteriormente por si mismos y para garantizar al pueblo Munduruku sus derechos.

Jacareacanga, Pará - Brasil, 07 de enero de 2020

Firmas: